

# MEMORANDUM

**PARA: GERENTES Y SUBGERENTES DE SUCURSALES**  
**DE: MIGUEL QUIJANO**

**ASUNTO: Inspecciones de Profeco**  
**FECHA: 26 de Septiembre de 2013**

---

Es conocido por todos nuestra responsabilidad como comercio de respetar y apegarnos a las leyes que rigen a giros como los de nuestra empresa.

La procuraduría federal del consumidor, entre otras instituciones se encarga de vigilar el cumplimiento de estas leyes y a través de sus inspectores en las últimas semanas ha intensificado las revisiones a comercios en la ciudad.

Dos de las principales aspectos que revisa Profeco es el etiquetado de precios correcto a los artículos del piso de venta y la no existencia de artículos caducados que estén exhibidos para su venta.

La autoridad está siendo muy dura en cuanto al cumplimiento de los dos puntos mencionados, aplicando multas que van desde los \$50,000 hasta los \$400,000 pesos adicional a la clausura del local comercial.

El día de ayer fue clausurada una tienda por la violación a la ley de protección al consumidor al no tener exhibido el precio de varios artículos.

Por favor les solicito que como prioridad número uno y en calidad de urgente, se aseguren que estén colocadas las cenefas y también los precios en exhibiciones.

La revisión de caducidades del piso de ventas será un hábito diario para garantizar que no tener productos para su venta caducos ya que la repercusión es sumamente grave.

El equipo de supervisión ha sido también instruido en cuanto a las acciones para garantizar que en los próximos dos días todas las tiendas cumplan con estas dos condiciones de precio y caducidades.

En caso de alguna duda, comentario o sugerencia; su supervisor podrá orientarle.

**Miguel A. Quijano**  
**Subgerente de Operaciones ADF**